



jsk/rrp
S.36ª/368ª

Oficio N° 15.563

VALPARAÍSO, 2 de julio de 2020.

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida en virtud de lo dispuesto en el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, en orden a declarar admisible el proyecto, iniciado en mociones, que extienden el permiso postnatal parental y el fuero maternal cuando su vigencia o ejercicio coincida con la declaración de un estado de excepción constitucional, por calamidad pública, correspondiente a los boletines N°s 13.364-13, 13.376-13 y 13.384-13, refundidos.

Acompaño la totalidad de los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados